

que forman cabezas de artículos en la 18ª edición (1956) del *Diccionario de la lengua española*, que publicó la Real Academia de la Lengua. Los homógrafos han sido eliminados. Cada página contiene cinco columnas de 106 palabras cada una (excepto la última, que sólo tiene una columna de 9 palabras).

Todo el trabajo se realizó con la ayuda de una computadora electrónica del Graduate College Research Board, de la Universidad de Illinois. Los autores adaptaron a las características de la ortografía española un programa de máquina originalmente hecho para el vocabulario inglés. Los cambios consistieron, nos dicen, en pequeñas instrucciones adicionales que dieran cuenta de los diacríticos españoles /'/, /''/, y de compuestos ortográficos del tipo *ch* y *ll*. El carácter mecánico del procedimiento es la causa de que no se tome en cuenta la distinción entre los homógrafos, ni se distinga, por ejemplo, el acento grave en *tabora* y *tambora* del esdrújulo en *vibora*, lo que produce una sensación de "disonancia" bastante peculiar.

El valor de esta obra es exclusivamente científico. Los usos que puede tener este diccionario inverso van —como lo señala J. H. D. Allen Jr. en el prólogo— desde su aplicación para completar inscripciones antiguas en que los finales de las palabras estén borrados (ésta fue la finalidad del *Laterculi vocum latinarum* de O. Graderwitz, Leipzig, 1904), hasta el estudio del rendimiento de sufijos, de la formación de derivados, del tamaño de las palabras españolas; también podría ser útil como diccionario de rimas.

La utilidad del ordenamiento inverso de las palabras se reduce debido al serio obstáculo que representa la nomenclatura del diccionario académico para todo estudio que exija un material homogéneo y representativo del léxico español, ya que habría que plantear, desde el principio, el problema que representa para el estudioso la pluralidad de criterios que ha venido aplicando la Academia Española para incluir vocablos en las ediciones de su diccionario. Desgraciadamente los autores del *Reverse dictionary* no dicen ni una sola palabra al respecto. Nos encontramos por ello con un material de muy difícil manejo para la lexicografía moderna.

LUIS FERNANDO LARA

El Colegio de México.

JOHN B. DALBOR, *Spanish pronunciation: theory and practice. An introductory manual of Spanish phonology and remedial drill*. Holt, Rinehart & Winston, New York-Toronto-London, 1969; xi + 332 pp.

En una ojeada rápida, el libro de Dalbor predispone favorablemente al lector: la impresión es buena (aunque con errores tipográficos que no esperaríamos de una editorial tan conocida), la bibliografía es abundante y sustanciosa, y el índice sugiere un contenido bien organizado. Así, pues, con este ánimo iniciamos la lectura detallada.

Los planteamientos y objetivos fundamentales aparecen en el "Preface to the teacher" (pp. v-ix). El libro está dedicado a alumnos anglo-

hablantes no graduados; tiene un enfoque "básicamente estructural y descriptivo" (p. v) y se basa en lo que el autor llama "Español americano general" que está formado por "un grupo de dialectos o subdialectos que se hablan sobre todo en América Central y en las tierras altas de Sudamérica" (p. vi). Dentro de estos dialectos incluye Dalbor los de Costa Rica, Colombia, Perú y Ecuador. Más adelante, en el capítulo 1 ("Introduction") añade que ese español se habla también en "muchas partes de México" (p. 3) y, poco después, amplía el grupo a toda Centro América, excepto Panamá (p. 23). Ésta es, pues, el habla que, según se entiende, constituye el español americano general y que será descrita en el libro. Aparte de esto, Dalbor se propone hacer referencias a todos los demás dialectos hispanoamericanos¹.

Desconcierta un poco el hecho de que el autor utilice tres términos para referirse al español americano general: dialecto, grupo de dialectos y grupo de subdialectos. Quizá hubiera sido conveniente decidirse por uno solo de ellos, puesto que no se está proponiendo una discusión teórica a fondo sobre estos problemas —caso en el cual de todas maneras habría que optar por una de las designaciones— sino sólo una descripción de ciertas hablas con fines pedagógicos².

La indecisión del autor parece reflejarse también en otros casos. El lector no sabe en definitiva si se tratará el español de los países antes mencionados o sólo el que "se habla sobre todo" en esos lugares. Tampoco sabemos si el enfoque será estructural o sólo "básicamente estructural". En cuanto a los demás dialectos que están fuera del español americano general, ¿estarán "incluidos todos" o sólo "las variantes más importantes"?

Adelantemos un poco más en la lectura. El español americano general que seleccionó Dalbor como *corpus* es la forma que tiene "mayor aceptación en toda la América hispánica" (p. 23). En principio, estoy

¹ "American Spanish itself includes many dialects, and although *they are all included* [subrayado mío] in this book, a so called 'general' American Spanish (found in most parts of Mexico, Central America, Colombia, Ecuador and Peru) is presented here as the standard for you to learn. This dialect is described here in detail and used in the oral drills and written exercises" (p. 3). En el "Preface", sin embargo, señala que sólo discutirá "the most important dialectal variations of American Spanish" (p. vi).

² Es necesario decir, sin embargo, que en el cap. 3 ("Languages and dialects") se plantean algunos problemas en cuanto al dialecto. Dalbor, aunque ve la dificultad de determinarlo "with great precision" (p. 16), opina que "the definitive solution to the problem of language vs. dialect is perhaps one of quantity rather than *quality*. Catalan, Castilian Spanish, and Argentine Spanish all came originally from Latin, but the first two are considered separate languages and the last two different dialects of the same language partly because the differences between the first two are far greater than those between the last two". No obstante, aquí tampoco hay una posición definida. Se refiere al castellano, por ejemplo, como lengua y como dialecto. Al andaluz lo considera subdialecto del castellano en la p. 20 ("There are, of course, many subdialects of Castilian itself. One of the most important [...] is called Andalusian"), pero en la misma página dice que "Andalusian and American Spanish are both general dialects of Castilian", para añadir, un poco más abajo, que "the term 'Castilian' will be reserved for the national and standard language of Spain". ¿Por qué no usar para este último caso el término *español*, tal como hace Dalbor en el título de su libro?

de acuerdo, sobre todo por el número de países que abarca. Sin embargo, hubiera sido necesario explicar claramente que el dialecto al cual se refiere Dalbor es el de la gente culta, que puede ser el más aceptado en ese nivel, pero no necesariamente en todos los grupos socioculturales de Hispanoamérica.

El propio autor nos da la organización del libro en la p. viii³. En los primeros seis capítulos se presentan algunas nociones de lingüística cuyo tratamiento resulta claro y accesible aunque a veces se intenta abarcar demasiado como sucede en el capítulo 2 ("Language and linguistics")⁴. En el capítulo 3 aparece el mapa de las zonas dialectales del español en América según la división de Henríquez Ureña. En las referencias bibliográficas del mismo capítulo se menciona un artículo más reciente de J. P. Rona, quien propone una división dialectal diferente. Hubiera sido interesante incluir un mapa con esta nueva zonificación, aunque no se esté de acuerdo con ella, ya que la de Henríquez Ureña también es discutible, sobre todo de acuerdo con los nuevos estudios que se han hecho sobre el tema. Sin embargo, se comprende que Dalbor haya utilizado ésta, pues en ella se basa para la delimitación de su español americano general (áreas 2 y 4, con las excepciones y precisiones que antes he comentado).

En el capítulo 7 ("Introducing the consonants of Spanish") aparece una tabla de fonemas (p. 30). La tabla es importante porque de ella se van a desprender todos los fonemas que tratará Dalbor a lo largo del libro. La descripción es articulatoria ya que, como explica el mismo autor (p. v), es, pedagógicamente, más conveniente.

Dentro de los fonemas consonánticos —que esperaríamos fueran los del español americano general— aparecen /θ/, /ll/⁵, /w/ y /h/ (este último entre paréntesis). Hubiera sido necesario, si no suprimirlos, poner entre paréntesis también los fonemas /θ/ y /ll/ puesto que, si se incluye /θ/ se está describiendo el castellano, y si se incluye /ll/ se hace referencia a un fonema que no es general en el dialecto que se va a describir⁶.

3 "The first six chapters are introductory in nature and deal with basic concepts in linguistics, particularly as they pertain to Spanish phonology. The next seventeen chapters take up consonants, the next nine vowels, the next five suprasegmentals, the next one pronunciation problems in general, and the final one orthography [...] Several of the above-mentioned divisions are preceded by a brief introductory chapter [...] and several are followed by a review chapter [...] Most chapters have the following format: 1. a listing of all phonemes taken up in the chapter; 2. a listing of all allophones; 3. facial diagrams; 4. articulatory descriptions; 5. examples of allophonic distribution; 6. important dialectal variations; 7. the principal contrasts between the Spanish sounds and the corresponding English sounds or ones that interfere; 8. reading references; 9. oral drills; 10. written exercises. Review chapters have a similar format".

4 En él se hace referencia a muchos aspectos de la lingüística un poco marginales al tema central del libro. Así, por ejemplo, se mencionan brevemente diversas ramas de la lingüística: comparada, sincrónica, diacrónica, descriptiva o estructural (equivalencia con la que no estamos de acuerdo: todas las "lingüísticas" tienen una base descriptiva), aplicada y psicolingüística.

5 Por razones tipográficas, emplearé los siguientes signos: [l], lateral palatal; [rr], alveolar vibrante múltiple; [r], alveolar fricativo; [ɲ], nasal velar; [ch], palatal africado. Para referirme a fonemas utilizo los signos entre barras.

6 Lo dice el mismo autor en el § 19.5: si un "dialect is yeista, as general Amer-

En cuanto a /w/ y /h/, su valor fonológico es discutible. Naturalmente, se puede proponer así, pero en este caso es necesario demostrarlo, y los razonamientos de Dalbor no son suficientes. Trata el fonema /w/ en dos partes: en relación con /g/ (cap. 11) y en relación con /u/ (cap. 29). En el cap. 11 da la oposición /degueyas/de weyas/ (*degüellas* vs. *de huellas*) que se produce sólo “en pronunciación cuidada [...] lo que muestra la existencia de dos secuencias fonémicas: /w/ y /gu/” (§ 11.5). Tendríamos que aceptar así un hecho anómalo en el tratamiento del español: un fonema existe porque se opone a una secuencia de dos. Esto complica la descripción, tal como se observa en las reglas alofónicas de Dalbor en las cuales /g/ se realiza oclusivo o fricativo o se pierde ante /u/ + vocal, situación en la cual /u/ se transforma en [w]: [guardo] o [wardo]. El fonema /w/, a su vez, se pronuncia [w]: [weso], o [gu]: [gueso], desdoblándose, en el último caso, en dos fonemas. Por otra parte, los ejemplos pueden pertenecer tanto a /g/ como a /w/. Difícil resulta también aceptar, como propone en el cap. 29, que /u/ “se sustituye a veces por la consonante /w/” (§ 29.5), por ejemplo en [bwelo]. No me parece necesario proponer que un fonema se transforma en otro o en dos, con la consecuencia de que [w] es archialófono de /w/, /u/ y /gu/. Más fácil, en este sentido —y al menos para muchos fonólogos, también más adecuado—, hubiera sido tratar [w] únicamente como alófono de /u/.

El fonema /h/ se estudia junto al fonema /x/ en el cap. 26. Allí nos dice Dalbor que /x/ aparece en diferentes lugares pero que “en muchos dialectos del español americano, tales como los de América Central, el Caribe, Colombia y Venezuela, ambos [ç]⁷ y [x] se sustituyen por la glotal [h] [...] Por lo tanto, en esos dialectos es mejor analizar el fonema como /h/ y no como /x/ [...] cualquier dialecto de Hispanoamérica tiene o el fonema /x/ o el fonema /h/” (§ 16.5, subrayados de Dalbor). De acuerdo con esto, nos encontraríamos dos fonemas con la misma distribución —lo que, naturalmente, es posible— pero en variación libre, de tal manera que nunca son opositivos, pues nunca distinguen signos. ¿No es ésta, acaso, la condición de los alófonos? La diferencia [x]/[h] puede considerarse en el nivel fonético, pero no en el fonológico o sistemático. Además, no en todas las áreas que menciona aparece el sonido [h]. En partes de Centroamérica y de Colombia la realización es velar, y en muchas regiones pueden encontrarse ambas variantes, incluso en un mismo individuo. Si se pretende

ican Spanish” el alófono palatal lateral pertenece al fonema /l/. Sin embargo, tal vez no pueda decirse *strictu sensu* que el español americano general es yeísta puesto que —continúa diciendo Dalbor— el lleísmo “exists in some parts of Colombia, Chile, Argentina, Perú, Bolivia and in most of Paraguay”. Si añadimos además algunas regiones del Ecuador (Quito, por ejemplo), no queda más que aceptar que en todos los países que él incluye en el español americano —excepto México y Centroamérica— hay zonas lleístas. En fin, lo conveniente sería que no se incluyera /ll/ si el dialecto general no se va a considerar lleísta.

⁷ El signo [ç] lo utiliza Dalbor para el alófono palatal de /x/, sonido que, por cierto, no me parece general en el español: su uso es característico del español de Chile. Sorprende, por otra parte, encontrar en el mismo párrafo algunos comentarios sobre los grafemas que representan el fonema /x/. Se ganaría en homogeneidad si quedarán sólo en el cap. 19 (“Spanish orthography”).

hacer una descripción del sistema general de un grupo de dialectos lo adecuado sería proponer, en ese nivel, los rasgos distintivos, opositivos, de los fonemas. Creo que sería más conveniente incluir un solo fonema /x/ y adjudicar a éste las variantes fonéticas [x] y [h].

Aparte de lo anterior, la clasificación de las consonantes que presenta Dalbor en la tabla y a lo largo de los capítulos donde trata cada una individualmente contiene varios rasgos no funcionales. No es adecuado, por ejemplo, clasificar /b d g/ como oclusivos porque su oposición con /p t k/ se produce por los rasgos sonoro/sordo, y porque tienen alófonos fricativos —más frecuentes que los oclusivos—, lo que muestra que su oposición con /f s x/ está dada, de nuevo, por la función glótica⁸.

Los puntos de articulación (órdenes) bilabial/labiodental y dental/alveolar tampoco son opositivos, pues en ningún caso se enfrentan fonemas de la misma clase en cada orden⁹. En la clase de africadas aparece sólo /ch/, que se diferencia de los demás palatales por los rasgos oral/nasal (frente a /ñ/) y sonoro/sordo (frente a /y/); y de los demás sordos por el punto de articulación¹⁰. Por último, no tiene pertinencia dividir los fricativos en *groove* (fonema /s/) y *slit* (todos los otros), ya que /s/ se opone a los demás de su clase sólo por el punto de articulación.

La clasificación fonético-fonológica puede justificarse desde el punto de vista pedagógico, puesto que los rasgos no distintivos podrían ser útiles para que el estudiante aprendiera cómo se pronuncia cada fonema, lo que no lograría si se le enfrenta a una matriz menos pormenorizada. Sin embargo, creo que una descripción más general ofrecería menos confusiones. De otra manera, el lector se va a encontrar con que un fonema oclusivo, por ejemplo, se pronuncia casi siempre fricativo. Quizás la solución sería utilizar los rasgos distintivos para los valores fonológicos y poner al lado de esta clasificación una tabla de alófonos, como la que aparece en la p. 277.

La secuencia en la presentación de los fonemas que aparece en el libro es muy interesante. En vez de atenerse la organización tradicional de los fonemas por puntos de articulación, Dalbor los agrupa de acuerdo con lo que yo llamaría fenómenos comunes, de la siguiente manera: /p t k/ (cap. 8); /b/ (cap. 9); /d/ (cap. 10); /g w/ (cap. 11);

⁸ En el cap. 9 se menciona [v], pero, como es de imaginarse, no como fonema, lo que justificaría la clasificación de /b/ como oclusivo, sino como realización de éste. El sonido [v], dice Dalbor, "has never been used consistently and contrastively in modern Spanish anywhere in the world". Estamos de acuerdo. Sólo pediríamos que no se pusiera [v] como alófono de /b/ sino que el comentario —conveniente, sin duda— se pasara al § 9.6 ("dialectal variations") y que se quitara de la tabla general de alófonos.

⁹ Esto explica, por ejemplo, la fluctuación alofónica de /f/, que va de labiodental a bilabial, como señala Dalbor en el cap. 17. La variante bilabial, sin embargo, no se reduce al habla rural. No sería raro encontrarla incluso en niveles cultos.

¹⁰ La no pertinencia de la africación se comprueba por el hecho de que existe la realización fricativa que menciona Dalbor en el cap. 13. Como él dice, esta variante es característica de los dialectos antillanos. Ya que no es común en el español americano general sería conveniente comentarla sólo en la parte reservada en el capítulo a las variantes dialectales.

/p t k b d g w/ (cap. 12, "revisión"); /ch f/ (cap. 13); "/s/ (y /θ/)" (cap. 14); /y/ (cap. 15); "/x (h) /" (cap. 16); /ch f s y x (h) / (cap. 17, "revisión"); /m n ñ/ (cap. 18); /l ll/ (cap. 19); y /r rr/ (cap. 20). El cap. 21 trata los "Sonidos representados por la letra x"¹¹. A continuación viene una "revisión" de /m n ñ l ll r rr/ (cap. 22) y un estudio amplio y claro de las combinaciones consonánticas (cap. 23). Las vocales, que abarcan los caps. 24 a 32, se presentan en este orden: /e/, /a/, /o/, /i y/, y /u w/. Se estudian en seguida los suprasegmentos (caps. 33 a 37), que están tratados con amplitud y cuidado. La organización anterior tiene, sin duda, muchas ventajas. En primer lugar, el estudiante podrá correlacionar más fácilmente los fonemas y los alófonos; en segundo, se logra que los capítulos sean amenos y que, por lo mismo, se lean con facilidad; en tercero —quizá lo más importante—, se llega a un mayor grado de generalización en las reglas. Como es natural, podrían proponerse otras agrupaciones. Hay que decir, sin embargo, que la de Dalbor parece la más conveniente para la descripción del *corpus* que utiliza. Sin menoscabo de lo anterior, haré a continuación algunas observaciones de detalle.

En muchos capítulos aparecen, tras de los fonemas, los alófonos que se incluirán más tarde en las reglas. En algunos, sin embargo, las reglas no los abarcan en su totalidad (p. ej., en los caps. 13, 14 y 15). Los alófonos que no se traten en las reglas podrían pasarse a la parte de "variantes dialectales" correspondiente a cada capítulo. Tal como están presentados parece que el autor no tiene un criterio definido. Lo mismo se aplica al tratamiento de las variantes que no pertenecen al español americano general: a veces se incluyen algunas que deberían dejarse sólo entre las "variantes dialectales"¹².

En la regla del fonema /p/ (§ 8.5) se dan como alófonos [p] y [p̚] en variación libre en posición implosiva (*septiembre*, *séptimo*). Habría que añadir el alófono sonoro correspondiente a la neutralización, variante cuya realidad se confirma en la referencia bibliográfica que aparece en el capítulo: B. Malmberg, "Obtativo y sujuntivo [*sic*]: a propósito de dos grafías"¹³.

¹¹ Este capítulo tiene exactamente la misma organización que los anteriores. Aunque está resuelto con decoro, no deja de extrañar el paso de los fonemas al grafema y de éste a los distintos fonemas que representa. Para no romper la secuencia podría incorporarse este capítulo al 39 ("Spanish orthography"). Es necesario, sin embargo, incluir más ejemplos para probar las reglas que se proponen. Las únicas palabras que utiliza son *examen* (6 veces), *extraño* (6 veces), *exacto* (5 veces), *auxilio* (2 veces) y *taxi* (una vez). Con ellas no se llega a ninguna solución que no sea la alternancia de pronunciación [s], [ks] o [gs] de la *x* en toda posición.

¹² En el cap. 15 menciona dentro de los alófonos la variante rehilada de /y/ característica del Río de la Plata, zona que no está dentro del español americano general que ha delimitado Dalbor. Él, sin embargo, dice que aparece también en "Central Colombia". En todo caso, debió añadir la realización africada correspondiente. Es evidente, en cambio, que los alófonos velares o uvulares de /rr/ que se producen en Puerto Rico deben aparecer sólo en las variantes dialectales, si es que se justifica su inclusión, pues no pueden considerarse generales. En cambio, no aparecen las realizaciones asibiladas que sí se encuentran en muchas partes de Hispanoamérica.

¹³ El artículo, por cierto, no aparece en la bibliografía general, por lo que los datos quedan incompletos. Se publicó en *RFE*, 48 (1963), pp. 185-187.

En el § 14.2 se describen dos parejas de alófonos de manera idéntica: las variantes predorsal y apical de /s/ son ambas *alveolar groove fricative*, sonoras o sordas. En la regla (§ 14.5) no se incluyen dos alófonos muy frecuentes de /s/ ante /rr/: la realización sonora [z] y la fricativa [r].

El tratamiento de /m n ñ/ (cap. 18) no es muy claro. Sin duda “/m/ tiene una distribución restringida y nunca se encuentra en posición final de palabra, donde, a pesar de la ortografía, es reemplazado por /n/” (§ 18.5). Por lo mismo, no tiene sentido dar las variantes nasales alveolar y velar como alófonos de /m/ en posición final, puesto que en esta posición no ocurre ese fonema. La única razón para considerarlo así sería de tipo ortográfico. En el mismo párrafo se dice que la realización nasal velar “alterna con [n] en posición final de palabra en muchos dialectos españoles, inclusive en el español americano general [...] En algunos hablantes [la velar] se da sólo en posición final de palabra”. Un poco más adelante (§ 18.6) añade: “En algunos dialectos, especialmente en el Caribe y en América Central, la velar [ŋ] u ocurre exclusivamente en posición final de palabra o alterna con [n]”. Los datos, así presentados, son imprecisos. El lector no logra informarse adecuadamente de lo que sucede. En Centroamérica y el Caribe aparece normalmente la velar y es mejor plantearlo así, a pesar de que pudieran encontrarse ocurrencias ocasionales de la alveolar. En cuanto a las demás regiones —pienso en Bogotá, Quito o la ciudad de México, lugares ubicados en las “altiplanicies” a las que se refiere Dalbor— normalmente aparece la alveolar.

Respecto a los fonemas vocálicos llama únicamente la atención el que no se mencionen algunos alófonos muy frecuentes. Para /a/ da sólo la variante central. Da también un solo alófono para /o/, aunque se refiere, en las “variantes dialectales” a [u], que no tiene aceptabilidad y no es tan general como la articulación abierta que se da ante consonante trabante o en contacto con /rr/ o /x/ y que en los dialectos antillanos tiene valor fonológico.

Pienso que el libro debe tomarse, en el plano teórico, como un planteamiento interesante sobre la manera en que puede estudiarse un grupo de dialectos con fines pedagógicos. Desde el punto de vista práctico es muy útil, sobre todo si los alumnos tienen un maestro que conozca adecuadamente el tema, de manera que pueda aclarar algunos aspectos que se prestan a discusión. Lo que por ahora nos ofrece Dalbor es una información extensa pero inconsistente por falta de un criterio uniforme.

RAÚL ÁVILA

El Colegio de México.